

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0096/21**

**VISTO:**

El trabajo realizado desde el Servicio de Hemoterapia del Hospital de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Servicio de Hemoterapia se constituye por 3 profesionales, la Dra. Paulina Alonso como médica, y las Técnicas en Hemoterapia, Carolina Menna y Mariana Crededio.

Que este servicio funciona de manera continua e ininterrumpida, y que se ha visto modificado en su espacio y funcionamiento a partir de la existencia de la pandemia que transitamos.

Que además de realizar transfusiones de sangre, plasma y plaquetas; realizan también seguimiento a las pacientes embarazadas, pruebas varias a los recién nacidos, grupos sanguíneos a quienes lo soliciten; entre muchas otras.

Que es un área sumamente importante y vital para el funcionamiento de nuestro sistema de Salud Distrital, y en ese contexto es que desde el año 2005 se trabaja en un Banco de Sangre Centralizado en el Hospital Regional Interzonal Penna, donde Dorrego forma parte, y en donde se centraliza la reserva sanguínea que potencialmente necesitará nuestro Distrito.

Que por formar parte activa de ese Banco de Sangre, es que es necesaria la donación de cada vecino que así lo decida, ya que se deben mantener la reserva de los diferentes grupos y factores, lo que permite responder ante la solicitud sanitaria que surja.

Que desde el Servicio, y mediante los diferentes medios virtuales y de comunicación continuamente se insta a toda la comunidad a acercarse para realizar donaciones, realizando campañas, demostrando que los objetivos propuestos se han podido lograr.

Que podemos ver como en su Facebook oficial tantos vecinos del Distrito pasan por la sala de extracción, y son fotografiados, como forma de agradecimiento y también para instar a la donación, que hoy se encuentra en la Salita de Primeros Auxilios Loydi.

Que el servicio de hemoterapia de hospital forma parte de la red de centros de captación de cph (células progenitoras hematopoyéticas – médula ósea) dependiente del INCUCAI, desde el ingreso se han mandado más de 250 muestras de donantes.

Que en el marco de la situación epidemiológica que estamos transitando, el trabajo de todos los prestadores de salud se ha visto transformado, con las dificultades propias del momento, y el Servicio de Hemoterapia no está exento, ya que forma parte fundamental también en el tratamiento del Covid.

Que el Servicio es el encargado de tomar las muestras a los pacientes recuperados de Covid 19 interesados en donar plasma. Y el envío de las mismas al centro regional para su posterior titulación de anticuerpos.

Que además es nexo entre el donante y el centro para coordinar los turnos de los que están aptos para donar.

Que desde el inicio de los casos en el Partido de Coronel Dorrego, hasta hoy se han enviado más de 150 muestras.

Que también realizan la transfusión de plasma en nuestros centros de salud a pacientes en tratamiento que se encuentren internados en Coronel Dorrego.

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Que se transmite el entusiasmo de las profesionales que atienden el área, y los buenos resultados que se obtienen cuando un trabajo se hace con genuina vocación de servicio.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º)** Manifiestar el reconocimiento al Servicio de Hemoterapia del Hospital  
===== Municipal de Coronel Dorrego.-

**ARTÍCULO 2º)** Instar a todos los vecinos del Distrito de Coronel Dorrego a acercarse a  
===== DONAR SANGRE Y PLASMA, que es un elemento vital para el funcionamiento de nuestro sistema de salud, y también un acto heroico y generoso para con nuestros vecinos.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése  
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0040/21**